

**ANALISIS ANTROPOLOGICO**  
**DEL "INFORME" ELABORADO POR CATALINA TORRES A PETICION DEL GO-**  
**BERNADOR ORLANDO GUTIERREZ Y DISTRIBUIDO POR ESTE EN VENEZUELA**

Jacqueline Clarac de Briceño \*

En la Presentación de dicho Informe,\*\* Catalina Torres explica que éste fue preparado por ella a petición del gobernador en relación a la denuncia hecha por mí (en representación del Museo Arqueológico de la Universidad de los Andes) de la destrucción total e impune de un sitio arquitectónico en La Pedregosa Alta sobre el cual teníamos fundamentos para suponer que se trataba de un sitio aborígen, destrucción que fue realizada por el propietario del terreno, a pesar de las numerosas peticiones hechas a él y a las autoridades locales para la protección y conservación de dicho sitio a fines de un estudio pluridisciplinario (arqueológico, etnológico, botánico, ecológico, geomorfológico, geográfico, arquitectónico) como se acostumbra en tales casos.

Por el título del informe se podría pensar a primera vista que se trata de un estudio antropológico (arqueológico y etnológico) por lo menos; sin embargo, al leer los nombres de los que lo firman cualquier especialista en antropología en el país, así como los distintos profesionales de esta disciplina en Venezuela, comprenden inmediatamente que no puede ser, pues no llena ninguna de las condiciones necesarias: Ahí no se consigue en efecto **ninguna** información de tipo arqueológico ni etnológico, ni antropológico en general. Todo se basa en unas cartas y un "breve informe geomorfológico" mandados a Catalina Torres, a petición de ella, por dos geomorfólogos, un geólogo y dos ingenieros, papeles en los cuales presentan unas hipótesis en relación al río La Pedre-

\* Doctora en Antropología, especialidades: Etnología, etnolingüística, etnomedicina, antropología social.

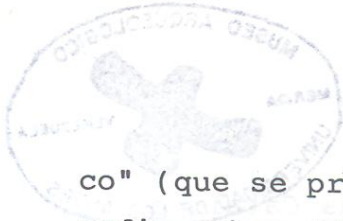
\*\* "Presunto Hallazgo Arqueológico y su destrucción en la Pedregosa Alta, Finca "El Maciegal" Sitio "Hoyo Caliente", Publ. Govern. 38 de Mérida, 1988.



gosa, y a partir de tales hipótesis no antropológicas Catalina Torres, quien no es antropólogo, "brinca" directamente a una "conclusión arqueológica", para decir que, en la zona de Joyo Caliente de la Pedregosa Alta, **nunca pudo haber ninguna estructura de piedras** a parte de dos pedazos de muros de contención hechos por dos campesinos hace veinte años! Tal conclusión no es hecha por los geomorfólogos e ingenieros, sino a) por Catalina Torres, quien **no tiene ninguna autoridad en el asunto, ni por su título ni por sus trabajos**, b) por tres profesores del Departamento de Antropología y Sociología de la Facultad de Humanidades y Educación, ULA, Profesores licenciados en antropología Juan Sánchez, Juan Amorer y Adrián Lucena, quienes aparecen en dicho documento como "especialistas" en "etnología americana" "etnología venezolana" y "arqueología", respectivamente, cuando es falso: No tienen tales especialidades, ni por título adquirido ni por trabajos de investigación acreditados; además, nunca han hecho una investigación sobre la Cordillera de Mérida ni tienen una sola publicación al respecto, además de que no vieron el sitio, lo mismo que Catalina Torres, antes de su destrucción sino después de ésta y después de que las piedras fuesen retiradas del terreno. De modo que estas cuatro personas no eran en absoluto las indicadas para elaborar un informe al respecto, habiendo varios especialistas bien conocidos en Venezuela, además de una **escuela de Antropología** (la única del país) en la Universidad Central de Venezuela, y que se hubiese podido acudir a ellos al tener dudas sobre mi palabra y la de conocidos antropólogos y otros profesionales que opinaron sobre el asunto (tales como, por ejemplo, el Dr. Mario Sanoja, la Dra. Iraida Vargas, el antropólogo Luis Molina, el arquitecto Ramón Paolini, sin contar los especialistas del exterior que también opinaron al respecto).

El resultado de ello es que, en dicho informe, que debiera ser de orden netamente antropológico, todo el análisis "antropológi-





co" (que se presenta como "arqueológico") cabe en una página y media sobre 56 que tiene la publicación, es firmado conjuntamente por los tres antropólogos en cuestión, afirmando ellos simplemente que ahí no pudo haber nada! No examinaron siquiera la posibilidad de que hubiese podido haber algo ahí efectivamente, lo que significa un increíble descuido metodológico, sobre todo si se considera que eran especialistas quienes habían opinado al respecto, quienes denunciaron la destrucción y quienes tienen ya conocidas publicaciones sobre la Cordillera. Tampoco pidieron a éstos los documentos fotográficos existentes con respecto al sitio.

Analicemos ahora el contenido de esta publicación, en una perspectiva antropológica, que es la que me corresponde como especialista de esta disciplina:

1. Las hipótesis geomorfológicas (pues no hubo en relación al hecho un estudio geomorfológico real de la cuenca del río La Pedregosa, lo que nosotros sí habíamos previsto) son utilizadas en dicha publicación como "panacea", lo que es absurdo: Ninguna ciencia constituye una panacea para otra, ya que cada disciplina científica tiene su propia metodología, la cual es obligatorio respetar. En efecto, aunque la antropología ha de utilizar la información que le puedan ofrecer otras disciplinas, en ningún caso puede prescindir del propio estudio antropológico. Y la única información geomorfológica que hubiese podido hacer dudar realmente de la antigüedad de las estructuras (no de la presencia misma de éstas) hubiese sido la de que el río La Pedregosa cambió su cauce hace unos 50 ó 100 años y que corría antes justamente en el sitio donde estaban las estructuras. Sin embargo, los geomorfólogos no han afirmado tal cosa, y si lo hubieran hecho, quedaría entonces por estudiar quienes construyeron dichas estructuras curiosas y sin función conocida, por qué construyeron esto utilizando técni

cas y formas parecidas a las que se consiguen en otras partes de América (especialmente Colombia y Costa Rica), como consta en el papel firmado por varios especialistas y dirigido a las autoridades pertinentes en Venezuela. Esta técnica, estas formas y esta disposición no corresponden en efecto a los acostumbrados amontonamientos de piedras del campesino merideño, ni a sus muros, a pesar de que lo niegan personas que nunca las vieron ya que dichas estructuras fueron destruidas y sus restos en gran parte borrados antes de que fueran al sitio aquéllas.

En ningún caso es aceptable metodológicamente que se haya podido llegar a afirmar llana y simplemente que ahí no había nada, razón por la cual se afirmó también en la prensa que yo había inventado todo esto y hecho un "montage" para hacer creer que lo de la Pedregosa Alta era Buritaca, irrespetando así no sólo a mí sino a los demás especialistas de renombre que opinaron acerca del sitio.

2. Tales hipótesis geomorfológicas son básicamente dos, como se puede observar en la lectura del folleto del "Informe", y son las siguientes:

2.1. El río La Pedregosa cambió su cauce en un período geológico reciente.

2.2. El río La Pedregosa crece periódicamente (cada 40 ó 50 años) produciendo inundaciones.

Analicemos antropológicamente ambas :

2.1. La primera se puede aplicar a muchos ríos del mundo, especialmente en región montañosa y en cordilleras recientes como la nuestra. Ahora bien, es absurdo confundir un "período geológico reciente" con un "período cultural humano reciente", pues **no están**



en la misma escala de tiempo. Un período geológico reciente, en efecto, puede tener lo mismo 500, 10.000 o 50.000 años si no es precisado como es el caso, incluso más.

2.1.1. El río Chama también cambió su cauce, lo que no impide que en el cauce anterior haya vestigios arqueológicos, como lo estamos demostrando ahora en el sitio Llano Seco de Lagunillas Estado Mérida, cuyo material arqueológico ha empezado a ingresar al Laboratorio de nuestro museo, donde se está procesando.

2.1.2. La mayoría de los sitios arqueológicos del mundo se encuentran en los cauces anteriores de los ríos, y los más antiguos están incluso a veces debajo de los ríos.\*

2.2. La segunda hipótesis no necesita la geomorfología para ser elaborada (aunque necesita ésta para ser confirmada): En efecto es parte de la tradición oral de las poblaciones humanas que viven a orillas de este tipo de ríos:

2.2.1. En el caso del río La Pedregosa todos los campesinos de la comunidad del mismo nombre saben que este río crece periódicamente, porque sus antepasados y ellos mismos han vivido esta experiencia repetidas veces; saben dónde crece el río, los puntos más peligrosos del valle, y tienen toda una mitología y rituales para exorcizar este peligro, como expliqué en mis obras LA CULTURA CAMPESINA EN LOS ANDES VENEZOLANOS (1976) y DIOSES EN EXILIO (1981). Es así como advirtieron inmediatamente, cuando se empezó a construir las actuales urbanizaciones de la parte baja del valle (especialmente La Pedregosa y La Linda) que éstas iban a ser inundadas por el río algún día (lo advirtieron también varios ingenieros), lo que no impidió que se construyera ahí de todos modos y que ahí vivan muchas personas, en quintas y edificios ubicados incluso en la primera terraza de inundación del río, como es fácil de observar.

\*Para sitios arqueológicos inundados y destruidos por el fenómeno llamado "huayco" en Perú, ver por ejemplo Ortiz, Pedro: "Chavín y los huaycos", en Bol. Antrop. del Museo Arqueol., N° 15, junio-diciembre 1988, Mérida (en prensa).

Y no sólo crece dicho río en esos grandes períodos, sino también en períodos más pequeños, que van de 10 a 12 años, los cuales corresponden posiblemente a períodos de mayor actividad solar (cada 11 años). Yo misma asistí a una inundación de este tipo en 1973, en la cual el río invadió varios terrenos y casas donde sigue viviendo gente hoy en día, incluso en las mismas casas.

Es decir que **las zonas de alto riesgo nunca han sido un impedimento para que en ellas se instalaran los hombres, a pesar de tener plena consciencia de dicho riesgo.** Son demasiados los casos para enumerarlos, citemos sólo algunos: Las inundaciones también cíclicas de los grandes ríos llaneros, las cuales ahogan cada año en nuestro país varios millares de cabezas de ganado y obligan a los habitantes a refugiarse, cuando logran salvarse, en el techo de sus casas, volviendo esas personas a vivir luego en los mismos sitios como si no hubiese pasado nada. La catástrofe sucedida el año pasado en relación a una crecida del río Limón de Aragua, cuando se sabía que esto iba a suceder necesariamente un día... Varias catástrofes el año pasado también en nuestra Cordillera de Mérida, las cuales no sucedían por primera vez.

Así mismo, los hombres viven en zonas de alto riesgo sísmico: Es el caso de nuestra propia ciudad de Mérida, en la cual los especialistas en sismología advierten sin cesar que sufriremos en cualquier momento un gran terremoto sin que esto impida construir en las zonas más peligrosas (lo que no termina de asombrar y desesperar a los sismólogos) y es el caso también de Caracas, del Tocu-yo y cuantas ciudades más, en Venezuela y en el resto del mundo.

En las mismas zonas destruidas por la terrible catástrofe debida al glaciar del Ruiz en Colombia, hace pocos años, han regresado ya a vivir los sobrevivientes... Es bien conocido también, cerca de Venezuela, el caso de la ciudad de Saint-Pierre en Martini-ca, periódicamente destruida por efectos de erupciones del volcán



Mont-Pelé y donde vuelven a instalarse luego, sin embargo, los sobrevivientes y otros más.

Lo más curioso del caso que nos ocupa es que el propio propietario de la finca donde se realizó la destrucción y donde se nos dice ahora que es imposible que haya habido nada ahí a causa de las crecidas del río, ha construido su casa en la misma zona y destruyó las estructuras para construir en el mismo sitio exacto una truchicultura! ¿No valen las crecidas del río La Pedregosa para la casa y la truchicultura del propietario?...

Nosotros habíamos hecho la hipótesis de que se trataba de un sitio ceremonial,\* donde se debían realizar rituales en relación al agua, al páramo y a la piedra. Pues bien, nuestro colega, el antropólogo Omar González Ñañez (1980) ha mostrado cómo los guaqueñas del Amazonas realizan rituales en relación a los petroglifos y piedras sagradas, situados a orillas de los ríos Caño Lémi y Caño San Miguel, los cuales inundan cada año la zona, de modo que petroglifos y piedras sagradas pasan parte del año debajo del agua...

2.2.2. Se ha querido hacer creer -aprovechando el hecho de que el sitio ha sido destruido, y negando la veracidad de nuestro material fotográfico - que estábamos hablando de la terraza natural inferior del río, a unos 2 ó 4 metros sobre el actual cauce, pero no es ahí donde estaban situadas las estructuras, sino en terraza superior a ésta e incluso empezando la falda de la montaña, como lo saben los que vieron las estructuras, y como se puede percibir en nuestras fotografías.

3. Se ha querido decir que confundimos terrazas naturales del río con terrazas artificiales debidas al trabajo del hombre, porque dijimos que trabajamos "terrazas" en La Pedregosa. Es que La Pedregosa es toda una zona arqueológica que hemos logrado deter -

(\*)El Dr. Mario Sanoja maneja también la hipótesis, que no descartamos, que pudo ser también un sitio habitacional y de cultivos. Sólo con una prospección más extensiva y el debido estudio se podría determinar la(s) función(es) de dicho sitio.

minar y que incluía la finca del Sr. Ruiz Terán sin reducirse a ésta: En efecto, hemos estado excavando en otros sitios de dicha zona, en terrazas, mintoyes (cámaras funerarias), antiguos sistemas de riego y sitios de habitación situados en terrenos de otros propietarios, quienes han colaborado con nosotros con mucha gentileza,; los resultados de esos primeros trabajos se pueden buscar en nuestro Boletín Antropológico (N<sup>os</sup>. 14, 15 y 16). Un especialista entendería lo que queremos decir con "zona arqueológica", mientras que las personas no entendidas en la materia creen que, cuando nos referimos a la Pedregosa, hablamos sólo de la propiedad de Ruiz Terán en Joyo Caliente. Tiene que quedar bien claro que no llegamos a estudiar dicho sitio, que sólo realizamos ahí prospección (no terminada por la espesa vegetación) y algunas fotografías, que lo hicimos visitar por algunos especialistas de Caracas y del extranjero, para que nos dieran su opinión y que lo que se pidió durante varios meses, al propietario como a dos gobernadores, fue justamente el permiso para emprender ahí el estudio pero que no lo obtuvimos.\*

¿ Por qué los dos gobernadores a quienes se pidió colaboración en este sentido no mandaron ahí una comisión para cerciorarse de lo que ahí había y hacer en el lugar por lo menos una revisión ocular? Es fácil, ahora que ya no ha, nada, decir "no hay nada ahí". Pero es una increíble arbitrariedad decir "no hubo nada" porque, como comentó el Dr. Mario Sanoja: "No es porque hicieron desaparecer el cuerpo del delito que no hubo delito".

4. Se utilizan en el informe de Catalina Torres para el Gobernador dos cartas escritas a máquina y "firmadas" por dos campesinos analfabetas (uno firma incluso con huella digital) para ayudar a "demostrar" que ahí no había nada...sino los pedazos de muros de contención que empezaron esos dos hombres una vez (hace unos veinte años) a petición del propietario de la finca, y sin llegar nunca a terminarlos.

\*Sanoja y García Goyco piensan que ahí hay también terrazas, con muros de contención; esta misma opinión nos la han dado algunos ingenieros agrónomos, quienes ofrecieron escribir un artículo al respecto, en un número posterior del Boletín Antropológico.



Al respecto hay que observar lo siguiente:

4.1. La manipulación del informante en interés propio del investigador o de su protegido (en este caso, el propietario de la finca) va contra toda ética profesional en antropología y es repudiable a todos puntos de vista. Este tipo de cosas ha sido denunciado a menudo a nivel internacional pues los estudiantes de antropología deben aprender que esto no debe hacerse bajo ningún pretexto.

Si yo hubiera querido, hubiera conseguido no dos, sino 500 firmas de campesinos y habitantes de la Pedregosa para apoyarme, sobre todo que esta comunidad está muy molesta con la tala de árboles en la margen del río que acompañó la destrucción de las estructuras, y con la contaminación del agua que significará para ella la construcción de la truchicultura en ese lugar. Pero me lo impide la ética profesional.

4.2. El contenido de estas dos cartas no significa nada: En efecto sólo se dice ahí que los dos campesinos trabajaron en la finca en cuestión, uno en 1964 y 1966, el otro en 1965 y 1968, "en trabajos de despiedre, de potreros, acarreo y amontonamientos de piedras en sitios convenidos, para hacer muros de contención (sic) de los terrenos, los cuales por razones de tiempo no se realizaron quedando algunos montones de piedras en el sitio..." Otro especifica "montones de piedras cercanos a los sitios inmediatos del trabajo..."

Como puede observar cualquier etnólogo, ahí no hubo aplicación de técnicas etnográficas en relación a estos campesinos, sino que se les hizo declarar sólo en función de lo que se necesitaba que dijeran, lo que es totalmente reprobable etnográficamente. Es que, si se les hubiese dejado hablar hubiesen hablado de lo que no convenía: Las otras estructuras del terreno, que ellos no habían hecho,

y el camino de piedras que de ahí subía hacia el Páramo de los Conejos.

Sabíamos que había ahí unos muros de contención no concluidos, con pequeños amontonamientos de piedras cerca, pero esto era también interesante, pues permitía a) comparar la técnica reciente de su construcción con la, bien diferente, de las estructuras, b) estudiar si tales muros habían sido hechos, tal vez, **con piedras retiradas de las mismas estructuras**, ya que muchas de éstas estaban en ruinas cuando las conocimos, y era visible que habían perdido altura, sobre todo las del nivel más bajo. Se hubiese podido además hacer un estudio comparativo de la vegetación que recubría los pedazos de muros y las estructuras.

Nótese además que **dos** hombres procuraron hacer **dos** pequeños muros de contención, que cada uno trabajó 2 años, y que ellos no pudieron terminar el trabajo "por razones de tiempo"! Mientras que había un total de 18 estructuras en el sitio (por lo menos, las que se pudieron ver, pues hay mucha vegetación más arriba), de mayor importancia y tamaño que los muros.

5. Es importante hacer observar que ninguna de las personas que escriben en el informe de C.Torres fue al sitio antes de la fecha de su destrucción, sino 2 meses después, cuando ya se había retirado del lugar la mayoría de los vestigios. Incluso su visita se realizó después de la del Tribunal, en la cual se comprobó la existencia todavía de restos de estructuras, y 2 estructuras circulares (cuya forma no se había podido ver cuando nosotros realizamos la prospección, porque había demasiada vegetación en el lugar) que estaban visibles a causa de la tala de árboles y vegetación hecha por el propietario. Se sabe la fecha de la primera visita de esas personas porque fue comentada por la Prensa (Diario Frontera, 24 de julio de 1988, última página). Si no vieron realmente nada en el lugar, significa que el propietario terminó



la destrucción de los últimos restos entre la visita del Tribunal y la del equipo que acompañó a Catalina Torres.

Cabe nuevamente preguntar aquí: ¿Por qué, si se pidió colaboración al gobernador Casanova en septiembre 1987 en relación al problema, ya que no se había logrado un entendimiento con el propietario, y que se volvió a pedir la misma colaboración al gobernador Orlando Gutiérrez varias veces a partir de la primera semana de febrero de 1988, por qué no mandaron entonces una comisión a la zona para ver si estábamos mintiendo? Se hubiese tenido todo el tiempo de averiguar si ahí había o no estructuras como las que decíamos. ¿Por qué se esperó 2 meses después de la destrucción definitiva para mandar ahí una comisión, en julio 1988, la cual estuvo prevenida desde un principio en contra de nosotros, como se puede ver en ese primer artículo de prensa del 24 de julio y en los siguientes?... Aunque, como se comprenderá, las consecuencias de esto no son para nosotros, miembros del Museo Arqueológico, sino **para la Historia de nuestra Cordillera y para el pueblo venezolano**

6. Hay contradicción completa entre el "resultado" de la "investigación" que llevó Catalina Torres y las primeras declaraciones hechas por el propietario y sus hijos en relación a dichas estructuras: En efecto, **C. Torres** (junto con los tres licenciados en antropología que la ayudaron) **afirma que no pudo haber nada** en el lugar aparte de los dos pedazos de muros de contención hechos por dos campesinos hace veinte años, mientras que el propietario, así como sus hijos, dijeron en varias oportunidades, delante de varios testigos, que esto **lo había hecho el mismo propietario con su papá**. A mí incluso me dijo el Sr. Ruiz Terán en enero 1988 (no había destrucción todavía, pero me la anunció por primera vez ese día), delante de un profesor universitario que me acompañaba, que lo habían hecho ellos mismos **"para hacer algo bonito"** y que lo habían construido **"los fines de semana"**... Luego, en la audien

cia de la Gobernación, a la cual asistió, después de la destrucción, repitió lo mismo delante de los presentes, y agregó que lo había destruido todo porque esto era de él y que tenía planes de truchicultura para el sitio. Incluso afirmó ese mismo día, delante de los mismos testigos y del gobernador, que el río La Pedregosa también le pertenecía, de modo que lo pensaba desviar hacia su truchicultura (la mitad del río), antes de mandar el agua a la comunidad... (\*)

7. Otro punto, tratado por un ingeniero en carta escrita por él a Catalina Torres y reproducida por ésta en el folleto publicado por la Gobernación, es que no vio las estructuras de piedras en las fotografías aéreas de la zona!

A esto se debe contestar lo siguiente: Nosotros tampoco logramos verlas en dichas fotos aéreas (examinadas por nosotros mucho antes de hacerlo él) 1º) porque lo que se ve en ellas es la selva nublada y tupida (como es fácil de observar si se busca tales fotos), 2º) porque no hay en Venezuela actualmente un aparato que permita ver a través de dicha selva tan tupida, 3º) porque, además, las estructuras estaban cubiertas de vegetación en su gran mayoría y estaban debajo de los árboles, 4º) porque hay contradicción entre la conclusión de C. Torres a partir de lo dicho por el ingeniero -y los argumentos utilizados por el propietario y varios miembros de su familia cuando supieron que queríamos estudiar aquello, declaraciones que hicieron delante de varios testigos, a saber que ellos mismos habían construido esto hace unos veinte años; así que, si esto fuese visible en las fotos aéreas esto hubiese debido ser visto ya que admitía el propietario la existencia de tales estructuras, aunque pretendía haberlas hecho él mismo, y esto, antes de que fuesen tomadas las fotografías aéreas.

(\*) Por esta razón, posteriormente, la JUNTA DE VECINOS de La Pedregosa lo declaró unánimemente "persona non grata".



8. Desde el punto de vista antropológico social, el problema es antes que todo de orden económico , a dos niveles:

8.1. **El nivel del propietario**, quien teme 1º) que lo expropien (a pesar de que se le dijo que no era necesario, y que más bien podía sacar ventaja del sitio con el turismo, si era lo que pensábamos); 2º) no poder realizar ahí su truchicultura, cuyo plan está listo (a pesar de que el Dr. Paolini sugirió al Secretario de Gobernación, en audiencia, que se podía subvencionar dicha truchicultura, si aceptaba el propietario construirla más allá de las estructuras, ya que su finca es suficientemente grande para esto.)

8.2. **El nivel del desarrollo regional**, aunque mal entendido: En efecto, me hizo ver un diputado, en la Asamblea Legislativa , que un estudio arqueológico ahí impediría los planes de desarrollo de la región!

Al respecto es importante hacer recordar que si hubiese contradicción entre Protección del Patrimonio Arqueológico y Desarrollo los países altamente desarrollados hubiesen perdido todo su patrimonio, pero por lo contrario ellos son los que más valor le dan a éste y sacan de él grandes ingresos, como se sabe.

8.3. Desde este mismo punto de vista antropológico social pudimos observar cómo el problema fue transformado por los defensores del propietario en un problema de tipo a) personal, dentro de lo que ciertos sociólogos han llamado relaciones de tipo "familístico"- es decir, de amistad y compadrazgo (real o político)-las cuales fueron más fuertes que las consideraciones científicas y legales, lo que es corriente en sociedades como la nuestra, de reciente origen rural ; b) partidista, lo que desvirtuó la naturaleza del problema, distrayendo la atención, lo que es también típico del mismo tipo de sociedades, donde está todavía poco clara la idea del Estado. Es fácil de comprobar al constatar que ningún verdadero especialista del país en antropología fue consultado ni se acudió a la única escuela de antropología que hay en Venezuela (en la UCV) a fin de pedirles a

ellos su opinión. Al contrario, se acudió a personas no vinculadas con la antropología (ingenieros, geomorfólogos, profesor de historia del arte del Renacimiento) o a antropólogos desconocidos en el país y en el exterior, que nunca han realizado un trabajo de investigación sobre nuestra Cordillera y que colaboraron en esto por otras razones las cuales no son de orden científico, pero eran conocidas de los organizadores del movimiento en contra del Museo Arqueológico, por lo cual acudieron a ellos.

9. Finalmente, una triste reflexión para la antropología del país: Es la primera vez que nuestra disciplina sirve de instrumento en Venezuela para beneficiar los intereses empresariales mal entendidos, en contra del Patrimonio Histórico-cultural, cuando nos toca justamente a nosotros antropólogos la defensa de éste, puesto que los primeros ya tienen muchos defensores.

#### CONSIDERACIONES FINALES :

Todo estudiante de antropología aprende entre otras cosas que un hecho nunca tiene significado en sí sino en relación a otros hechos que forman su contexto, de modo que el hecho, para tener sentido, ha de ser estudiado dentro de su contexto.

El informe presentado por Catalina Torres y publicado por el Gobernador Gutiérrez tiene graves fallas conceptuales y metodológicas, como se ha visto, las cuales se pueden resumir :

1) Habiendo sido constituida esa "comisión" para "estudiar" el caso de La Pedregosa Alta a raíz de la denuncia hecha por mí de la destrucción de un sitio arquitectónico, lo lógico hubiese sido, si se hubiese respetado un mínimo de objetividad científica, analizar las declaraciones hechas por mí y por diversos especialistas en la materia, así como nuestros documentos fotográficos . Sin embargo se decidió desde la primera visita al sitio\* que ahí no podía haber nada, y se descartó, sin ninguna revisión de las fuentes, el que pudiese haber una verdad en esto.

\*Ver el artículo de FRONTERA, Mérida, 24 de julio de 1988.



2) No sólo se hubiese debido explorar esta posibilidad, sino que esta exploración hubiese debido empezar por una revisión bibliográfica acerca de la información ya existente, para la Pedregosa como para la Cordillera, pues los sitios arqueológicos no están aislados, pertenecen a un contexto geográfico-ecológico-histórico-sociocultural, y el contexto habla.

Esto no se hizo.

3) Se hubiese debido acudir a los especialistas que conocieron del caso, para conocer sus razones, en lugar de esto no sólo se prescindió de ellos, sino que se utilizó a personas que no tenían preparación para tratar el caso, y que, además, nunca habían estado previamente en el sitio. Es decir que no se aplicó en dicho "Informe" ningún criterio antropológico, cuando se trataba de un hecho principalmente antropológico, ni ningún criterio científico general, de modo que las razones son **única y simplemente ideológicas.**